

Redacción y
Administración:

Francisco
Vitoria,
número 5
Tel. 1.805

DEFENSA

BOLETIN QUINCENAL

Año I.-N.º 1

Sábado
19 de Se-
tiembre de
1931

Órgano de la Asociación de Familias Emparentadas con Religiosos, de Salamanca

SUMARIO: ¿Quiénes somos? ¿Qué defendemos? — ¿Qué es la «Afer» — La Comisión a Madrid. La Junta Directiva — Episodios de los días de los incendios — Sección de avisos.

¿Quiénes somos? ¿Qué defendemos?

Somos los padres y madres de los religiosos injustamente perseguidos.

Somos los hermanos y hermanas de los religiosos inícuamente calumniados.

Somos los parientes y amigos de los religiosos, contra quienes se quiere legislar, atropellando los derechos más primordiales de todo ciudadano.

Los del primer grupo, somos los que hemos dado a nuestros hijos religiosos la sangre y la vida, los que les hemos sustentado durante largos años con el sudor de nuestro rostro, los que les hemos entregado para su nuevo estado, cantidades y dotes tan valiosas, como las que entregamos a los hijos, que se apartaron de nosotros para formar un nuevo hogar.

Los del segundo y tercer grupo, somos los que estamos unidos con estrechos lazos de parentesco y amistad con religiosos, cuyo parentesco y amistad nos honra y constituye un blason de familia, al que no podemos renunciar en el momento crítico en que los vemos perseguidos.

¿Qué defendemos? Pues, ¿qué vamos a defender, sino nuestros legítimos derechos? Todos los derechos que adquiere un padre que engendra, cría, educa, dota y coloca a quien es carne de su carne y sangre de su

sangre. Si queréis una respuesta más categórica hagamos nuestra la exposición que hacen las familias vizcaínas. Hagamos nuestras sus vibrantes frases.

Son casi innumerables los religiosos de ambos sexos nacidos en la Provincia de Salamanca. Unos en nuestra tierra, y otros fuera de ella, ejercen sus ministerios y la vocación a que fueron llamados por Dios.

Mas, por apartarse de nosotros, no se han roto los lazos de sangre y cariño que les unen a sus familias; antes al contrario, su misma condición de almas consagradas al Señor, es para muchas familias el más preciado timbre de un hogar cristiano.

Malos tiempos han sido y son éstos para nuestros religiosos. Mucho han sufrido en pasados acontecimientos y muy incierto ven su porvenir, si hemos de atenernos a las campañas que contra ellos se hacen. Pero es menester no abandonarles. Sus familias deben ayudarles ahora más que nunca.

Es necesario que tras de nuestros religiosos y religiosas formemos todas sus familias un escuadrón cerrado. Quien ataque a esos frutos privilegiados de nuestros hogares ha de entenderse con nosotros, que les defenderemos con toda energía, como algo nuestro muy querido y muy sagrado.

En vez de lamentarnos indi-

vidualmente de los atropellos sufridos y de la campaña injusta y venenosa que contra ellos se desarrolla, en libre chorro de difamación y desvergüenza, aunemos nuestras fuerzas para hacernos respetar y para imponer el respeto al perfecto derecho, con que nuestros familiares se dedican a sus deberes de religiosos.

DEFENSA jurídica y colectiva contra atropellos colectivos. DEFENSA del derecho personal del religioso; de las dotes aportadas por sus familias, que son nuestras y no del primer revolucionario que intente robarlas, aunque con ellas se hayan construido iglesias y conventos. Esos edificios no son del Estado, ni del pueblo, ni de las hordas que los saquean, sino que se han levantado con nuestros ahorros y sudores, con nuestro patrimonio familiar, que hemos de defender por todos los medios.

DEFENSA, en último extremo,

Día bochornoso el de la quema de los conventos, día vergonzoso donde quedó evidentemente demostrada la cobardía de los católicos, que vieron arder los conventos, sin tener un rasgo de virilidad para defenderlos...

(El Ministro de la Gobernación don Miguel Maura, en el mitin de Zamora el 14 de Junio de 1931.)

personal, contundente, decisiva, si se llega al agravio de los derechos que como hombres y ciudadanos, iguales que cualesquier otros, tienen los religiosos, miembros de nuestras familias. DEFENSA contra las ca-

AFER

lumnias, contra la cerril y grosera difamación. DEFENSA cerrada, enérgica, viril, organizada, imponente, arrolladora.

Para esto nos hace falta conocernos, unirnos. Todos los hogares salmantinos que tengan en su familia religiosos o religiosas, los más allegados a ellos, deben enviarnos inmediatamente una nota comprensiva de su nombre y apellidos, nombre en religión, Orden en que profesa, casa o convento en que mora, y, en general, todo

Los hijos todos de la Iglesia Católica, en España, ante el riesgo en que están puestas su fe y sus tradiciones DEBEN ACTUAR en la vida pública con prudente decisión y energía, luchando incansablemente PRO ARIS ET FOCIS, «Por sus altares y sus hogares».

(Pastoral colectiva de los Prelados españoles del 25 de Julio de 1931.)

dato que juzguen interesante.

Han de entender nuestros enemigos que su ofensiva contra los mansísimos religiosos tropezará indefectiblemente con un defensor inesperado, que ya no será tan manso; es decir, nuestra unión sagrada, nuestras familias en masa.

Esto es la AFER.

Esto es la Asociación de Familias Emparentada con Religiosos.

Esto somos nosotros.

Esto es lo que defendemos.

Defensa enérgica dentro de la más estricta legalidad.

Legalidad severa al servicio de la más enérgica defensa.

LA REDACCIÓN.

Su nacimiento

La protesta espontánea de los padres de los religiosos ante los vandálicos sucesos de Mayo, hizo brotar en el país vasco navarro la Asociación de Familias Emparentadas con religiosos. Pronto el movimiento del Norte se comunicó a Castilla, país tan fecundo en vocaciones religiosas, y Valladolid fué la primera ciudad castellana donde se fundó la Asociación. En seguida el fuego santo se comunicó a otras ciudades castellanas, ocupando Salamanca uno de los primeros puestos.

La AFER en Salamanca

Fueron los señores que hoy ocupan provisionalmente los puestos de la Directiva, los que, reunidos uno de los primeros días de Agosto, vieron la necesidad de organizar en nuestra provincia, esta obra de necesaria defensa. Así las cosas, dichos señores presentaron al Gobierno Civil el Reglamento de Valladolid con leves aditamentos y, aprobado éste, nombróse la Junta directiva que desde aquellos primeros momentos, iba a tener más de responsable que de honorífica.

El día seis de Agosto, estaba aprobado el Reglamento por la Autoridad Gubernativa y el día diez, se presentaba a la misma Autoridad certificado de haberse cumplido la ley, constituyéndose la nueva Sociedad y su primera Junta directiva.

La primera Junta directiva

Presidente, don Tomás Salas Diez.

Vicepresidente, don Graciliano Cobaleda Martín.

Secretario, don Crispulo Borrego Quintanilla.

Tesorero, don José María de Prada Gutiérrez.

Vocales: don José de Prada Lagarejos, don José María Lamamié de Clairac y don Daniel Salas Villagómez.

Todos estos señores son socios natos de la Asociación, emparentados en primer grado con religiosos, y tienen sus hijos y hermanos en las Hijas de Jesús, en las Esclavas del Sagrado Corazón y en la Compañía de Jesús.

Salamanca responde

Apenas divulgada la noticia de la fundación de la AFER, empezaron a venir una verdadera lluvia de inscripciones, elevándose a más de 4.000 los socios hasta ahora inscritos. Ni otra cosa era de esperar, dada la religiosidad de nuestra provincia, donde las vocaciones han germinado tan prodigiosamente, como alentadas por el espíritu de la virgen castellana, que descansa en su sepulcro de Alba de Tormes.

Se hemos de alguna cabeza de partido, donde las familias asociadas se han reunido en junta para tratar de intensificar la propaganda de la Obra.

Y ahora, adelante

Nuestra posición ha de ser, dentro de la ley, esta: DEFENSA. Disciplina y máxima energía dentro de la ley.

Conocer los religiosos, darlos a conocer, destruir la propaganda calumniosa que contra ellos se vierte. Defenderlos. Son carne de nuestra carne y sangre de nuestra sangre.

La Comisión a Madrid

El día 2 del actual, marchó a Madrid una Comisión de la AFER para visitar al Presidente del Gobierno Provisional.

Ante todos los representantes en Cortes de la provincia, se hicieron las oportunas peticiones para que acompañasen y presidiesen la Comisión, ya que ningún matiz político caracterizaba a ésta. Atentamente correspondieron a esta invitación, los señores Casanueva, Gil Robles y Lamamié de Clairac.

El día 3, a las doce de la mañana, estaba citada nuestra Comisión para ser recibida por el señor Alcalá Zamora; pero los sucesos de Barcelona impidieron al señor Presidente otra actividad. Fué la Comisión invitada a exponer su demanda ante un secretario, pero se reiteró el deseo de ver personalmente al señor Alcalá Zamora. Aquella misma tarde y merced a los buenos oficios de don Cándido Casanueva, logró la Comisión ser recibida por el Jefe del Gobierno en una sala del Congreso. Con nuestra Comisión iban las de Alicante y Almería, que llevaban la misma pretensión. En conjunto,



don
Zamora
dente, deci
agravio de
como homb
iguales que c
membros de nue
os, tienen los
as. DEFENSA contr

unas cien personas. El señor Casanueva hizo una breve exposición de nuestros deseos y entregó al Presidente el album de nuestros asociados. El señor Alcalá Zamora contestó diciendo, que era un convencido y que trabajaría todo lo posible en pro de nuestra causa; que varios miembros del Gobierno pensaban como él en esta materia y que creía que todo se resolvería armoniosamente. Respecto al proyecto constitucional y a la materia religiosa en él tratada, repitió las mismas manifestaciones que a otras comisiones similares ha solido hacer.

Despidió a la Comisión en medio de excusas y amabilidades, por no habernos podido recibir por la mañana, como fuera su deseo.

La Comisión salió francamente optimista de la audiencia celebrada con el señor Peesidente.

A continuación insertamos la Exposición que la Comisión presentó al señor Alcalá Zamora.

Exposición y petición que, la Comisión de la Asociación de Familias Emparentadas con Religiosos de la provincia de Salamanca, presenta a las Cortes Constituyentes, al Gobierno Provisional de la República Española y a los jefes de partidos.

«Excmo. Sr.: Con sonrojo y dolor de nuestros corazones contemplamos no ha mucho, la cruda persecución de que fueron víctimas los Religiosos y Religiosas, tanto más triste cuanto mayor fué el desamparo de los que debieron garantizarlos.

La protesta unánime y natural de los parientes de tan inocentes víctimas no se ha hecho esperar en toda España.

De ella ha brotado la Asociación de Familias Emparentadas con Religiosos en diversos puntos de la Península, con espontaneidad y pujanza, pero dentro siempre de las más estrictas normas de legalidad y respeto a los Poderes que rijen los destinos de la Patria.

No podíamos contemplar indiferentes e impasibles cómo se conculcan los más legítimos principios de igualdad y democracia.

Malos han sido los días transcurridos y peores son los que nos esperan, si el Proyecto Constitucional fuere votado en su integridad.

¿Por qué, cuando más se inculca la igualdad ante la Ley, se hace excepción contra los Religiosos? ¿Con qué derecho se pretende disolver sus lícitas y benéficas Asociaciones e incautarse de sus bienes, sus legítimos bienes, fruto casi siempre de trabajos y privaciones de humildes familias, que hubieron de desprenderse de parte de sus patrimonios para dotar a aquellos seres privilegiados de su hogar?

Si cometieron algún delito, concretamente las acusaciones, júzgueseles en forma y aplíqueseles las leyes.

Aparte de estos sagrados derechos de los Religiosos, las familias salmantinas que formamos parte de esta Asociación, exigiremos daños y perjuicios, porque los patrimonios de nuestros Religiosos, empleados al amparo de un estado de derecho, en los fines a que las Asociaciones religiosas están dedicadas, como podían haber sido dedicados a la formación de un hogar o a la explotación de una industria, serían injustamente arrebatados, quedando en la indigencia quizás muchas personas ancianas y desvalidas contra todo derecho de gentes civilizadas.

Hacemos resaltar este aspecto económico, para que se vea más paladinamente la injusticia de que se pretende hacerles y hacernos víctimas; pues llegado el caso, siempre encontrarían en el viejo hogar el auxilio de nuestro cariño y más en la prueba de su desgracia.

La inquietud de borrascosos horizontes en un próximo porvenir, ha sido causa, Excmo. Sr., que nuestra Asociación salmantina, en la que se han alistado hasta hoy día más de 5.000 familias (25.000 personas), nos haya nombrado representantes de sus más caros intereses para hacerlos presentes ante V. E.

Con el mayor respeto sí, pero también con la energía y firmeza de quien defiende su derecho, pedimos justicia para nuestros Religiosos, pues al defender sus intereses, defendemos los nuestros.

Salamanca, Setiembre de 1931.

Tomás Salas, rubricado.—Angel Cuesta, ídem.—Pedro Juanes, ídem.—José M.^a de Prada, ídem.—Fr. Victoriano Pedraz, ídem.—Serafin Mateos, ídem.—Daniel Salas, ídem.—Manuel Dominguez.—Siguen tres mil setecientas firmas correspondientes a otras tantas familias salmantinas emparentadas con Religiosos.

Episodios de los días de los incendios.

Ardía por los cuatro costados la casa profesa de la Flor; las turbas bramaban en la calle. Los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús dentro, presos en el doble círculo de fuego y barbarie, optaron por bajar a los sótanos y esperar allí juntos, la muerte o el salvamento de... la autoridad. Pero no quisieron irse solos. Un padre corrió a Iglesia a buscar el Copón y otro a la Capilla interior. Este, se encontró sin la llave del Sagrario. No teniendo manera de abrirlo y pensando que todos sus hermanos estarían ya en el sótano, se puso de rodillas en oración ante el Señor, dispuesto a no abandonarlo, sino a morir allí abrazado en su compañía. Así estuvo, hasta que un Hermano que pasó por delante de la puerta, vió la escena, y buscando la llave, logró salvar... al Rey y al vasallo.

Un convento de religiosas fué asaltado tan inesperadamente, que no hubo lugar para librar de la profanación las Sagradas Formas. Los foragidos, entrando a saco en el templo, se las habían llevado, y en una taberna próxima se las repartían sacrílegamente. Una de las religiosas, al salir del convento, fué capturada por los revoltosos y llevada a la citada taberna. Allí, la convidaron a tomar parte en el sacrílego festín. La esposa de Cristo recogióse un momento y luego exclamó: «Comeré cuantas queráis». Todos comían del Pan de la Vida, pero, ¡qué efectos tan distintos! Los profanadores quedaron empedernidos y ciegos, la religiosa fortalecida y... libre, porque, sin saber cómo, se encontró en sitio seguro, lejos de aquella gente desalmada y perdida.

Sección de Avisos

Comités locales

Una vez formados en cada pueblo el Comité local, el que hace de Secretario lo comunicará en seguida a la Junta Central enviando acta y nombres de los que componen el Comité.

Se desean datos interesantes

Sin duda ninguna, que a muchas familias de la provincia les habrán escrito sus hijos o parientes religiosos, contándoles hechos interesantes sucedidos en los disturbios del mes de Mayo. Como AFER ha de constituir una verdadera familia, que tiene los mismos intereses, los mismos cuidados, y los mismos amores, vendrá muy bien que esos datos interesantes lleguen a nuestras manos, para poder darlos a conocer en DEFENSA.

La Junta General del 27

Autorizados por la Ley de Asociaciones para celebrar Junta general, ésta está anunciada para el día 27. Ese día conviene que aparezcamos en público, como una gran familia unida para la defensa de sus más sagrados intereses.

De los socios de la capital no debe faltar ni uno a esta Junta, y de los pueblos han de venir cuantos puedan, ya que el tiempo, sin haberse metido de lleno en las labores de la siembra, es apropiado para ello.

Es fácil que coincidiendo con la Junta general se celebre ese día una velada literaria-teatral «Por religiosis», tomando parte valiosos elementos asociados en la AFER

Circular de la Junta Directiva

Esta Junta Directiva nombrada provisionalmente para constituir legalmente la Asociación, tiene el gusto de comunicar a todos los asociados a la misma, las siguientes normas, que ayudarán no poco para que sea fructuosa su labor:

1.^a En cada localidad donde haya un número regular de familias asociadas, conviene se reúnan éstas cuanto antes, y por acuerdo mutuo se nombre un **comité local** compuesto de tres personas, a poder ser varones y de capacidad jurídica, que estén unidos con religiosos con parentesco de primer grado. Este Comité desempeñará los cargos de Presidente, Secreta-

rio y Tesorero. El Presidente estará en comunicación directa con la Junta Central de Salamanca y comunicará a los socios de la localidad cuantas órdenes y advertencias se le hagan desde la Central. El Secretario tendrá las listas de los socios y se encargará de la propaganda y de la correspondencia, llevando el libro de las actas del comité.

2.^a **Las cuotas.**—Es muy necesario que se fijen todos los socios en el artículo del Reglamento que habla de las cuotas. Por muy insignificantes que sean, urge que exista diligencia en cobrarlas por parte de los Tesoreros y en abonarlas por parte de los socios. Estos exigirán siempre un recibo o resguardo de la cantidad que entreguen. Convénzase todos que cuanto mayores sean los fondos de que disponga la Asociación, mayor puede ser la propaganda de defensa que se haga de los religiosos y sus intereses materiales, científicos y jurídicos.

3.^a **La propaganda.**—La Asociación tiene en proyecto una intensa propaganda oral y escrita. En cuanto a ésta, obra en su poder ya, una buena cantidad de hojas y material de propaganda que está a disposición de los Comités locales, quienes no tienen más que pedir lo que necesiten para sus socios y demás personas a quie-

nes se la puedan dar con fruto. Esta propaganda se podrá siempre enviar gratis, si los comités tienen empeño en recoger con orden y a tiempo las cuotas de los socios. En cuanto a la propaganda oral, la Asociación comenzará muy en breve una propaganda activa recorriendo diversas localidades donde más abundan las familias de religiosos.

4.^a **Convocatoria para Junta general.**—Esta Junta interina ha acordado cumplir lo establecido en la Ley, **convocando a todos los socios a Junta general** que se celebrará en Salamanca el día 27 del actual, a las **once de la mañana, en sitio que se designará oportunamente.** En dicha junta tendrán todos los socios voz activa y pasiva; y de ella tiene que salir elegida la Junta directiva definitiva para el presente curso. Los Comités locales de la provincia, que no pudieren asistir, enviarán un delegado que les represente o darán poderes al Comité de Salamanca para que lo nombre.

Encarecemos a todos los socios la asistencia a esta Junta general de la que se pueden sacar grandes frutos para nuestra Asociación.

Salamanca, 10 de Setiembre de 1931.—El Presidente, *Tomás Salas*.—El Secretario *C. B. Quintanilla*.

Lea usted el próximo número de DEFENSA con artículos interesantísimos sobre la situación jurídica de los Religiosos y emocionantes escenas de los incendios de Conventos.

DEFENSA.—Precio de suscripción: **dos pesetas al año.**—Número suelto, **diez céntimos.**—Pago adelantado.

Las suscripciones se pueden hacer en la Administración de DEFENSA, Francisco Vitoria, 5, 6, Ronda del Corpus, 7.